

# Instituto Electoral de NL tira la alianza de PAN con PRI y PRD

No cumplió con las formalidades para dar validez a la coalición, sostiene

**RAÚL ROBLEDO**  
CORRESPONSAL  
MONTERREY, NL

El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Nuevo León (IEEPCNL) tiró la alianza opositora formada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), y Acción Nacional (PAN), en el convenio de coalición Fuerza y Corazón por Nuevo León, con la cual participaría en los comicios locales del 2 junio.

El viernes pasado, el Tribunal Electoral del Estado (TEE) emitió una sentencia en la que resolvió dejar a Acción Nacional fuera de la alianza con el *tricolor* y el sol azteca en Nuevo León, con el argumento de que no cumplió con las formalidades para dar validez a la coalición.

La determinación del TEE, que el IEEPCNL cumplió ayer, se derivó de un recurso de inconformidad que Morena presentó luego de que detectó la irregularidad. Para dar cumplimiento a lo resuelto por el TEE dentro del expediente JI-003/2024, el IEEPCNL votó por unanimidad el proyecto de acuerdo en el que cancela la participación del PAN, durante una sesión extraordinaria celebrada ayer por la mañana.

“En el proyecto se determina que el PAN no cumplió con el requerimiento de esta autoridad electoral, para que le informara la decisión de su Comisión Permanente Nacional sobre la integración de la coalición, ante lo cual se hace efectivo el apercibimiento y en consecuencia se procede a cancelar su participación en la coalición parcial Fuerza y Corazón por Nuevo León”, dijo Martín González, secretario ejecutivo del instituto electoral.

Añadió que “se da vista al PRI y



al PRD a fin de que dentro del plazo de tres días, contados a partir de la fecha siguiente a la notificación del acuerdo, efectúen las modificaciones que estimen pertinentes con motivo de la exclusión del PAN en el convenio de coalición”.

“En caso de no atender dicha vista en el plazo concedido, se entenderá que su intención es que no desean la celebración del convenio de la coalición; además se informa al PRI y al PRD que las modificaciones al convenio de coalición aprobadas mediante acuerdo IEEPCNL-CG-0392024 quedaron sin efectos jurídicos con motivo de lo determinado por el tribunal local”, añadió.

## Magistrados favorecen a MC y Morena, dicen

Daniel Galindo Cruz, representante del PAN, y Juan Manuel Esparza, del *tricolor*, manifestaron su recha-

zo ante la decisión del tribunal electoral, y acusaron a los magistrados de emitir votos particulares a favor de Movimiento Ciudadano (MC) y de Morena.

“Esto nos muestra que tenemos un tribunal electoral sometido a la dictadura unipersonal, que en los hechos no es más que una compar-sa, una magistratura a los caprichos del Poder Ejecutivo tanto estatal como federal”, dijo Galindo Cruz.

El representante del *albiazul* adelantó que se buscará en los próximos días revertir la resolución del TEE en las instancias siguientes; la primera de ellas es la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y posteriormente la sala superior de ese mismo organismo.

A partir de la notificación, el PAN tiene cuatro días para responder y exponer su inconformidad, mientras la sala regional y la superior del

▲ Aspecto de la sesión del Tribunal Electoral de Nuevo León, el viernes, donde emitió una sentencia en la que resolvió dejar al PAN fuera de la alianza Fuerza y Corazón, determinación que posteriormente cumplió el instituto electoral de la entidad. Foto twitter @TEENLI

TEPJF dispondrán de 10 días para emitir sus fallos, siendo las últimas instancias a las que se podrá recurrir. En caso de que Acción Nacional reciba un fallo desfavorable, podrá participar en la elección estatal con candidatos propios, mientras el PRD y el PRI podrán seguir con la coalición en las alcaldías donde vayan coaligados, lo que también aplicará para las diputaciones locales.